

 <i>Municipio de Sativanorte</i>	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-15	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSION: 03	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: INFORME DE SUPERVISIÓN		

INFORME DE SUPERVISION No. 02
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No MSN ESAL 004 DE 2026

CONVENIO No:	No. MSN-ESAL 004-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SATIVANORTE - BOYACÁ
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 800.050.791-3
REPRESENTANTE LEGAL:	CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
IDENTIFICACIÓN:	C.C 1.056.054.062 de Sativanorte
ASOCIADO	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ
NIT	800.139.928-1
REPRESENTANTE LEGAL	PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE
C.C:	24.304.685 EXEDIDA EN MANIZALES
FECHA CONVENIO	22 DE MAYO DE 2026
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO VULNERABLE ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SIGLO XXI DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ VIGENCIA 2026.
APORTE MUNICIPIO	OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$80.846.000,00)
APORTE ASOCIADO	OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.084.600,00).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$88.930.600,00)
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO	HASTA EL VEINTITRÉS (23) DE JULIO, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PRORROGA No. 01	SEIS (06) DÍAS CALENDARIO
PLAZO FINAL DEL CONVENIO	HASTA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2026

 <i>Municipio de Sativanorte</i>	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-15	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSION: 03	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: INFORME DE SUPERVISIÓN		

FECHA DE INICIO	VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2026
FECHA PRESENTE INFORME	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026
No CDP	202605008

En la Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Sativanorte Boyacá a los treinta y un (31) días del mes de Julio de 2026 se reunieron el Dr. **CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE** Identificado con cedula de ciudadanía No 1.050.054.062 de Sativanorte Alcalde Municipal en calidad de Contratante, **PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.304.685 expedida en Manizales como representante legal de la **ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ** identificada con NIT. 800.139.928-1, quien se denomina CONTRATISTA y **MARTHA ISABEL ORDÓÑEZ VERA** Identificada con Cedula de Ciudadanía No 37.894.982 expedida en San Gil en su calidad de SUPERVISORA del CONVENIO DE ASOCIACION No MSN ESAL 004 DE 2026 del 22 de Mayo de 2026, con el fin de suscribir el presente informe de supervisión de acuerdo con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que en el Municipio de Sativanorte – Boyacá se celebró el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSN ESAL 004 DE 2026 de fecha 22 de mayo de 2026, con la **ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ**, identificada con el NIT No. 800.139.928-1, en su condición de Persona Jurídica de Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro con fin social, representado legalmente por **PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.304.685 de Manizales, como ASOCIADO cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO VULNERABLE ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SIGLO XXI DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ VIGENCIA 2026”.

SEGUNDA: Que el Municipio estableció en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSN ESAL 004 DE 2026 de fecha 22 de mayo de 2026, dentro de la cláusula **SEXTA. VALOR Y FORMA DE TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS:** El presupuesto oficial estimado por el MUNICIPIO DE SATIVANORTE para la ejecución del convenio es de OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$88.930.600,00) de los cuales, el MUNICIPIO de Sativanorte aporta la suma de OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE

 <i>Municipio de Sativanorte</i>	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-15	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSION: 03	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: INFORME DE SUPERVISIÓN		

(\$80.846.000,00) representados en dinero y el Asociado aporta **OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.084.600,00).**

TERCERA: Que el Municipio de Sativanorte dentro de la cláusula **SÉPTIMA: FORMA DE TRASLADO DE LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE CONVENIO:** De la siguiente manera: a) Una primera transferencia por valor del VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del convenio, previa aprobación del supervisor; y b) Actas parciales según informes de ejecución por el valor restante, previa aprobación del supervisor.

CUARTA: DE LAS IMPUTACIONES PRESUPUESTALES: El municipio respaldará presupuestalmente el valor correspondiente a su aporte económico dentro del presente convenio con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026050008**, el cual incluye el siguiente rubro y valor: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN - DEP: Administración Central - SEC: Inclusión Social y Reconciliación - PROG: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y o familiar - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor, por valor de OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$80.846.000,00).

QUINTA: Que el día veintitrés (23) de julio de 2026, el Municipio suscribió con la ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ, identificada con el NIT No. 800.139.928-1, en su condición de Persona Jurídica de Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro con fin social, representado legalmente por PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.304.685 de Manizales, la Prorroga No. 001 al Convenio de Asociación MSN ESAL No. 004 de 2026, en el que se dispuso, entre otros, prorrogar la ejecución del convenio por seis (06) días calendario hasta el veintinueve (29) de julio de la anualidad.

SEXTA: Que el día veintisiete (27) de Julio de 2026 se allego por parte de la Asociación de Familias la Paz, documentos en los cuales se informa y evidencia la ejecución del convenio, anexa informe de actividades en un total de veintiocho (28) folios.

CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-15	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSION: 03	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: INFORME DE SUPERVISIÓN		

El Asociado anexa, a fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, certificado bajo la gravedad de juramento, en el que consta que ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que corresponde respecto del sistema de seguridad social, durante los últimos seis (6) meses, cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones, riesgos laborales y cuando ha sido el caso con los aportes al servicio nacional de aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Caja de Compensación familiar se encuentra a paz y salvo por dicho concepto.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO A VEINTITRÉS (23) DE JULIO 2026	
¿SE REPORTA ALGÚN DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR?	SI ☐	NO ☒
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	90.90%	90.90%
EL CONTRATISTA PRESENTA INFORME	El contratista presenta informe con el fin de evidenciar el cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el periodo correspondiente, dejando constancia del desarrollo oportuno de las obligaciones contractuales. Este documento permite realizar seguimiento, verificación y control por parte de la administración, garantizando la transparencia y adecuada ejecución del contrato.	

1. ESTRUCTURA DE PAGOS

 <i>Municipio de Sativanorte</i>	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-15	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSION: 03	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: INFORME DE SUPERVISIÓN		

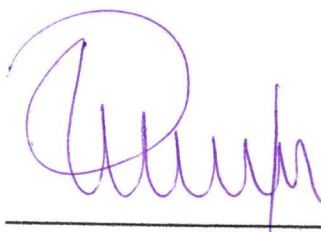
BALANCE GENERAL			
DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA			
VALOR TOTAL CONTRATADO			
Valor Contrato Inicial	\$	80.864.000,00	
Valor Reducción			
Valor total			\$ 80.864.000,00
Saldo no ejecutado			
SUMAS IGUALES	\$	80.864.000,00	\$ 80.864.000,00
Valor Transferencia (20%)	\$	16.172.800,00	
Valor Facturado Primer Pago	\$	37.492.480,00	
Valor Facturado Segundo Pag	\$	36.454.470,00	
PAGOS PARCIALES			
Valor Primer Pago	\$	8.086.400,00	
Amortizado (50%)			
Valor Neto Primer Pago	\$	29.406.080,00	
Valor Segundo Pago	\$	8.086.400,00	
Amortizado (50%)			
Valor Neto Segundo Pago	\$	28.368.070,00	
Valor total recibido			\$ 73.946.950,00
Saldo no ejecutado	\$	6.917.050,00	\$ 6.917.050,00
SUMAS IGUALES	\$80.864.000,00		\$80.864.000,00
MULTAS			
Valor multas impuestas	\$	-	
Valor multas canceladas			\$ -
Valor saldo multas			\$ -
SUMAS IGUALES	\$	-	\$ -
BALANCE GENERAL			
Valor total ejecutado	\$	73.946.950,00	
Valor recibido			\$ 73.946.950,00
Valor saldo multas			\$ -
Saldo a favor del contratista	\$	6.917.050,00	\$ 6.917.050,00
SUMAS IGUALES	\$ 80.864.000,00		\$ 80.864.000,00

 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-15	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSION: 03	
	OFICINA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: INFORME DE SUPERVISIÓN		

CUMPLIMIENTO

Durante el periodo de reporte se dio cumplimiento al objeto principal del convenio el cual es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO VULNERABLE ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SIGLO XXI DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ VIGENCIA 2026".

El presente informe se realiza a los treinta y un (31) días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026).



MARTHA ISABEL ORDÓÑEZ VERA

Elaboró: Daniel Alberto Martínez Rojas – Apoyo a Secretaria General y de Gobierno 
Revisó: Martha Isabel Ordóñez Vera - Secretaria General y de Gobierno